



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1419/2022

RESOLUCIÓN con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva – Concurso Doma

Vaquera, Feria del Caballo 2022

Interesado: AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONCURSO INTERNACIONAL DE EQUITACIÓN DE TRABAJO Feria del Caballo 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO, LA CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA CREACIÓN DEL JURADO.

Siendo que va a llevarse a cabo la celebración del Concurso Internacional de Equitación de Trabajo (CETI) del 16 al 18 de septiembre, en el Municipio de Ciudad Rodrigo, a propuesta de la Delegación de Ferias ganaderas de fecha 17 de agosto, dentro del marco de la XXI Feria del Caballo, con el objetivo de potenciar el mundo del caballo, y por consiguiente exaltar la Feria del Caballo, que se desarrollará en Ciudad Rodrigo, el próximo mes de septiembre.

El expediente tramitado para la aprobación de la Convocatoria del CONCURSO INTERNACIONAL DE EQUITACIÓN DE TRABAJO celebrarse dentro de la Feria del Caballo 2022, tiene por objeto premiar a los 3 mejores jinetes participantes inscritos en esta disciplina de equitación de trabajo, conforme el Reglamento General de la RFHE (Real Federación Hípica Española) y Reglamento Internacional de la Wawe (World Association of Working Equitation).

Constan en el expediente las Bases reguladoras que regulan los aspectos procedimentales y sustantivos de la convocatoria de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada así como los requisitos y procedimiento de tramitación integrado por seis cláusulas, así como un Anexo que recoge el Avance de programa regulador de esta disciplina de equitación de trabajo, aprobado en fecha 16 de diciembre de 2021, por la Real Federación Hípica Española (RFHE).

Visto el informe de Secretaría y de Intervención.

La cuantía total máxima por la concesión de los premios previstos en la convocatoria asciende a la cantidad de 1.300 €, con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio 2022, Nº 4311.48043 “Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas”.

La fecha de celebración del concurso de equitación de trabajo tendrá lugar del 16 al 18 septiembre 2022.

Examinadas las Bases de la convocatoria en relación con el concurso de equitación de trabajo y la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Alcaldía como órgano competente y de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.s) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases sobre Régimen local,

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7CAT77PPJ77HEHMTZ7X959WC4X | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Convocatoria, las Bases reguladoras y el Anexo del Concurso Internacional de Equitación de Trabajo, de la Feria del Caballo 2022, en los términos en que figuran en el expediente y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada, así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir.

SEGUNDO. Efectuar Convocatoria del concurso con arreglo a las Bases expresadas y publicar el texto íntegro de las Bases de Convocatoria del Concurso Internacional de Equitación de Trabajo, de la Feria del Caballo 2022, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, periódico de mayor difusión y página web municipal para general conocimiento.

TERCERO. Ordenar su publicación y registrar las bases y la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los Art. 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CUARTO. Aprobar la realización del concurso de equitación de trabajo que se llevará a cabo del 16 al 18 de septiembre, en los términos expresados, y según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

QUINTO. Aprobar el gasto presupuestario que conlleva el concurso cuya cuantía asciende a la cantidad de 1.300 €, con cargo a la partida Nº 4311.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas", del ejercicio 2022, y solicitar que por el Interventor municipal se haga la retención de crédito correspondiente.

SEXTO. Designar como miembros del Jurado que ha de juzgar el concurso de doma vaquera a los Jueces designados por el Comité Organizador (Ayuntamiento), siendo el Delegado Federativo nombrado por la RFHE (Real Federación Hípica Española), siendo éstos los siguientes:

- Presidente: D. José Andrés Benito Díaz, Juez Nacional e Internacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 1: D. Miguel Ralao, Juez Internacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Comisario pista: D. Antonio Palacios López, Juez, nombrado por el Comité Organizador –Ayuntamiento.
- Delegado Federativo a nombrar por la RFHE en su debido momento.
- Secretaria: D^a Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal de Ferias y/o suplente que lo sustituya.

Asimismo, notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento y aceptación.

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 7CAT77PPJ77HEHMTZ7X959WC4X | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2